SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Contratación Directa N° 15/2014
"SERVICIOS DE PROVISIÓN DE INTERNET PARA LA SENATICS – AD REFERENDUM"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, nos reunimos en la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATIC's), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la ***Contratación Directa N° 15/2014 "SERVICIOS DE PROVISIÓN DE INTERNET PARA LA SENATICS – AD REFERENDUM"****, con número* ***ID N° 269.862****, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.----------*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente Informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

2. Antecedentes

a) N° de PAC: *ID 269.862.----------*

b) Disponibilidad Presupuestaria: *La presente contratación se realizada "AD REFERENDUM" a la Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio fiscal año 2014. SIME N° 68.803/2014 del Expediente de Reprogramación Presupuestaria de Transferencia de Crédito ante el Ministerio de Hacienda.----------*

c) Adendas y aclaraciones: *La SENATICs modifica el PBC a través de las Adenda N° 01.----------*

d) Miembros del Comité de Evaluación: *Por Resolución SENATICs N° 250/14 de fecha 31 de octubre de 2014, la máxima autoridad institucional conforma el Comité de Evaluación con las siguientes personas: Lic. Mario Benítez, Director General Administración y Finanzas, la Abg. Giuliana Galli, Directora de Asesoría Jurídica, Lic. Carlos Gamarra, Director Administrativo, el Sr. Benjamín Díaz Valinotti, Director General de Gabinete, y el Lic. Javier Quiñonez, Director de Gobierno Electrónico.----------*

3. Acto de Apertura

A los seis días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 09:15 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral. Santos N° 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de los sobres/ofertas presentados por las siguientes empresas: ***TELECEL S.A*** *y* ***T.E.I.S.A.----------***

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Sección II. "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", Numeral 1.Criterios de Evaluación, se procede a verificar primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial per sé, cuyo resultado se detalla a continuación: ----------

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Descripción	TELECEL S.A.	T.E.I.S.A.
Formulario de Oferta.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	DDJJ por Gs. 1.300.000.-	DDJJ por Gs. 600.000.-
Declaración Jurada del Art. 40	Presenta	Presenta
Constancia de SIPE N°:	1.320.393	1.320.403
Hojas foliadas:	33 fojas	29 fojas

Cabe mencionar que la verificación de la documentación sustancial se realiza en virtud a lo establecido en el Artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, el cual dispone: ----------

> *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; [...]".*

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, y constatándose el monto de las ofertas, se procede a agrupar las mismas en orden numérico de menor a mayor, quedando las mismas clasificadas de la siguiente manera: ----------

ITEM 1		
N° de Oferente	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta
1	TELECEL. S.A.	10.000.000.-
2	T.E.I.S.A.	3.800.000.-

ITEM 2		
N° de Oferente	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta
1	TELECEL. S.A.	1.540.000.-
2	T.E.I.S.A.	7.600.000.-

ITEM 3		
N° de Oferente	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta
1	TELECEL. S.A.	1.200.000.-
2	T.E.I.S.A.	No cotiza

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación. Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos, se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.----------

ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES

	TELECEL S.A.	T.E.I.S.A.
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el ***Anexo E.***	*Cumple*	*Cumple*
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el ***Anexo E.***	*Cumple*	*Cumple*
Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el ***Anexo E****.*	*Cumple*	*Cumple*

ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD TÉCNICA DE CADA ITEM

Por Memorándum DGPEI N° 188 B de fecha 10 de Octubre de 2014, el Director General de Políticas, Estándares e Infraestructura, designa al Lic. Adolfo D. Martínez – Director de Operaciones y Mantenimiento, como evaluador técnico.----------

En consecuencia, los designados elevan su informe técnico en fecha 14 de Octubre del 2014, cuyas partes pertinentes se traen a colación----------

ITEM 1: "SERVICIOS DE INTERNET"

EVALUACIÓN DE LA OFERTA TECNICA DE T.E.I.S.A. (ITEM 1)

Se procede primeramente a examinar la oferta más baja presentada por la firma ***T.E.I.S.A.*** *cuyo resultado se detalla a continuación: ----------*

CAPACIDAD TÉCNICA:

En cuanto a Experiencia y Capacidad Técnica el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

	Cumple / No cumple
a) *El oferente deberá contar con licencia expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para explotar los servicios de acceso a internet y transmisión de datos, para lo cual deberá presentar copia simple del documento respectivo.*	***No Cumple***

Benjamín Díaz Vallinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

b) Deberá brindar el servicio de navegación mediante una infraestructura de red propia a nivel nacional, a corroborarse mediante declaración jurada que acredite la posesión de la misma.	*Cumple*
c) Deberá contar con un seguro contra fallas o desperfectos para reparaciones o sustituciones que guarden relación con la instalación y provisión del servicio, para el efecto se deberá presentar una copia simple del mismo (conforme se establece en las especificaciones técnicas del Anexo C de esta carta de invitación, para el ítem uno).	*Cumple*
d) Deberá garantizar la redundancia del servicio de navegación mediante al menos tres salidas internacionales de internet por proveedores diferentes (para el ítem uno) presentando copias simples de los certificados.	***Cumple ****
e) Presentar una Carta/Compromiso que asegure la disponibilidad, funcionamiento y eficiencia continuos de la conexión SIARE acorde a las especificaciones técnicas (Anexo C de esta carta de invitación) y la normativa de conexiones de la RMSP (Red Metropolitana del Sector Público) (para el ítem dos exclusivamente)	*Cumple*

** Comité de Evaluación Técnica (Memorándum C.E.T N° 1 de fecha 8 de Octubre de 2014) encontró insuficiencias en la presentación de documentaciones solicitadas en el Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones según tabla presentada más arriba. Por tal razón se ha solicitado a la firma* ***T.E.I.S.A.*** *(Nota DGPEI N° 36 de fecha 8 de Octubre del 2014) la remisión de Documentos donde se verifique el cumplimiento de los requisitos solicitados más abajo y quede así disipada esta duda sustancial hallada por la convocante, conforme facultades de verificación que legalmente le asisten. En tal sentido, se trae a colación el requisito solicitado en al Anexo B, Ítem c) Capacidad Técnica, estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones: ----------*

"Para el Ítem 1

d) Deberá garantizar la redundancia del servicio de navegación mediante al menos tres salidas internacionales de internet por proveedores diferentes (para el ítem uno) presentando copias simples de los certificados.

Se solicita adjuntar copias simples de los certificados que avalen la redundancia con al menos 3 (tres) salidas internacionales por proveedores diferentes, indicando nombre de la compañía y lugar de salida a internet, y así quede disipada esta sustancial duda hallada por la convocante, conforme facultades de verificación que legalmente le asisten."----------

La firma ***T.E.I.S.A****. respondió a la solicitud de documentos realizada por la Dirección de Políticas, Estándares e Infraestructura, mediante Nota en fecha 9 de Octubre del corriente, adjuntando copias simples de Resoluciones de la CONATEL en las cuales figuran las tres (3) salidas internacionales a Internet solicitadas las cuales se citan a continuación:----------*

1. *Copaco S.A.*
2. *Telmex (por medio de AMX Paraguay).*
3. *OI del Brasil.*

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

En consecuencia, tomándose en consideración la documentación presentada por la firma ***T.E.I.S.A.*** *en dicha nota y junto con la oferta original, en aval de la Capacidad Técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité ha analizado las documentaciones requeridas encontrándose como* ***incumplido el punto a) de la Capacidad Técnica****, conforme a los criterios que fueron establecidos, encontrándose que la firma* ***T.E.I.S.A.*** *a la fecha, se encuentra con Licencia Vencida para prestar el Servicio de Trasmisión de Datos según Resolución Directorio N° 1359/2009 de CONATEL, en la cual expresa en su Art. 1ro. "OTORGAR a la empresa TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA) (R.U.C. N° 80013979-8), la Licencia para prestar el Servicio de TRANSMISION DE DATOS, por plazo de cinco (5) años contados a partir del 27.08.2009."----------*

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN REFERENTE AL ITEM 1 OFERTADO POR LA FIRMA T.E.I.S.A.

Con lo expuesto anteriormente, el Comité de Evaluación ***recomienda el rechazo de la oferta presentada por la firma T.E.I.S.A. para el Ítem 1*** *de la presente Contratación Directa, por no contar con la Capacidad Técnica, considerada sustancial en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se ha detallado a lo largo del presente.*

EVALUACIÓN DE LA OFERTA TECNICA DE TELECEL S.A. (ITEM 1) "SERVICIOS DE INTERNET"

Atendiendo a que se han verificado incumplimientos sustanciales respecto a los requerimientos exigidos en la oferta presentada por la firma ***T.E.I.S.A****, se procede a analizar la siguiente oferta del Ítem 1, correspondiente a la firma* ***TELECEL S.A.,*** *conforme lo estipulan los Incisos 3 y 4 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------*

CAPACIDAD TÉCNICA:

		Cumple / No cumple
a)	*El oferente deberá contar con licencia expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para explotar los servicios de acceso a internet y transmisión de datos, para lo cual deberá presentar copia simple del documento respectivo.*	*Cumple*
b)	*Deberá brindar el servicio de navegación mediante una infraestructura de red propia a nivel nacional, a corroborarse mediante declaración jurada que acredite la posesión de la misma.*	*Cumple*
c)	*Deberá contar con un seguro contra fallas o desperfectos para reparaciones o sustituciones que guarden relación con la instalación y provisión del servicio, para el efecto se deberá presentar una copia simple del mismo (conforme se establece en las especificaciones técnicas del Anexo C de esta carta de invitación, para el ítem uno).*	*Cumple*
d)	*Deberá garantizar la redundancia del servicio de navegación mediante al menos tres salidas internacionales de internet por proveedores diferentes (para el ítem uno) presentando copias simples de los certificados.*	*Cumple*

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción del Servicio*			*U/M*	*Cantidad*	*Cumple / No*
1	*81112107-004*	***Servicios de Internet***	*Servicio Principal*	*Navegación, Acceso a backbone nacional e internacional.*	***Unidad***	*2 (uno por mes por 2 meses)*	*Cumple*
			IP Pública	*IP Pública con mascara /28*			*Cumple*
			Servicios Anexos	*Correo interno y externo, utilizando servidor, dominios y cuentas existentes.*			*Cumple*
			Medios de Conexión	*Fibra óptica*			*Cumple*
			Intensidad de Señal	*10 Mbps de entrada de señal, full time, full duplex (bajada y subida)*			*Cumple*
			Tiempo de retardo	*Promedio inferior a 0,6 milisegundos hasta el host del proveedor*			*Cumple*
			Alcance físico	*Incluir todos los dispositivos, materiales y servicios hasta la entrada de señal a la tarjeta de red del servidor o Firewall de ingreso a la red de la SENATICs, que se encuentran en el Data Center de la Institución.*			*Cumple*
			Soporte técnico	*Para casos de no recepción de señal o degradación de la misma, in situ si fuere necesario. Soporte técnico On Line Permanente.*			*Cumple*
			Seguro de abonado	*Todos los equipos que utilice el proveedor en la instalación y provisión del servicio deberán contar con seguro contra fallas o desperfectos para reparaciones o sustituciones.*			*Cumple*

Benjamín Díaz Vallotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

			Infraestructura de red	*-El oferente deberá contar con la Licencia expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para explotar los servicios de Acceso a Internet y Transmisión de datos, para lo cual deberá adjuntar a la oferta copia simple del documento respectivo.* *-El oferente deberá brindar este servicio mediante una infraestructura de red propia a nivel nacional.* *-El oferente deberá garantizar la redundancia del servicio de internet mediante al menos 3 (tres) salidas internacionales de internet por proveedores diferentes.*			*Cumple*

CONCLUSIÓN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN REFERENTE AL ITEM 1

Al constatarse que la firma cumple con la Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité ***recomienda la Adjudicación*** *del Item 1 a la firma* ***TELECEL S.A. por un monto de G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones).***----------

ITEM 2: "PROVISIÓN DE SERVICIO VPN ENTRE LA SENATICS Y EL MINISTERIO DE HACIENDA – CONEXIÓN SIARE"

1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TECNICA DE TELECEL S.A. (ITEM 2)

Se procedió al análisis de la Oferta Técnica del ***ITEM 2*** *de la firma* ***TELECEL S.A.*** *por tratarse de la oferta más baja.*----------

CAPACIDAD TÉCNICA:

	Cumple / No cumple
e) Presentar una Carta/Compromiso que asegure la disponibilidad, funcionamiento y eficiencia continuos de la conexión SIARE acorde a las especificaciones técnicas (Anexo C de esta carta de invitación) y la normativa de conexiones de la RMSP (Red Metropolitana del Sector Público) (para el ítem dos exclusivamente)	*Cumple*

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción del Servicio*			*U/M*	*Cantidad*	*Cumple / No Cumple*
2	***83112203 -002***	***Provisión de Servicio VPN entre La SENATICs y el Ministerio de Hacienda - Conexión SIARE***	***Unidad***	***(1 por mes por 3 meses)***	***Unidad***	*2 (uno por mes por 2 meses)*	*Cumple*
			Cantidad Mensual:	*01 (uno)*			*Cumple*
			Ancho de Banda	*768 kilobits por segundo exclusivo, clear channel dedicado.*			*Cumple*
			Medios de Conexión	*Fibra Óptica nodo a nodo sin host intermedio punto a punto.*			*Cumple*
			Conectividad y compatibilidad	*Requisitos de conectividad al Router del Sistema Integrado de Administración financiera en oficinas del Ministerio de Hacienda – Específicos para esta VPN. Normativa de la Red Metropolitana del Sector Público.*			*Cumple*
			Configuraciones	*El servicio incluye toda configuración necesaria para la activación y funcionamiento correcto del enlace.*			*Cumple*
			Equipos y programas	*El ISP deberá proveer los equipos y programas que considere necesarios para la interconectividad en los extremos de enlace.*			*Cumple*

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

			Carta/Compromiso	*Por la cual el oferente asegure la disponibilidad, funcionamiento y eficiencia continuos de esta conexión acorde a estas especificaciones y la normativa de conexiones de la RMSP (Red Metropolitana del Sector Público).*			*Cumple*
			Infraestructura de Red	*-El oferente deberá contar con la Licencia expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para explotar los servicios de Acceso a Internet y Transmisión de datos, para lo cual deberá adjuntar a la oferta copia simple del documento respectivo.* *-El oferente deberá brindar este servicio mediante una infraestructura de red propia a nivel nacional.* *-El oferente deberá garantizar la redundancia del servicio de internet mediante al menos 3 (tres) salidas internacionales de internet por proveedores diferentes.*			*Cumple*

CONCLUSIÓN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN REFERENTE AL ITEM 2

Al constatarse que la firma cumple con la Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité ***recomienda la Adjudicación*** *del Ítem 2 a la firma* ***TELECEL S.A. por un monto de G. 1.540.000.- (Guaraníes un millón quinientos cuarenta mil).***----------

Benjamin Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ITEM 3: "SERVICIO DE INTERNET MOVIL"

EVALUACIÓN DE LA OFERTA TECNICA DE TELECEL S.A. (ITEM 3)

*Se procedió al análisis de la Oferta Técnica del **ITEM 3** de la firma **TELECEL S.A.** por tratarse de la oferta única oferta.----------*

CAPACIDAD TÉCNICA

	Cumple / No cumple
a) La Empresa Adjudicada deberá presentar en formato de Declaración Jurada una constancia de certificar la cobertura de los lugares solicitados en las Especificaciones Técnicas. Se aclara que si se comprobase que la suministración es falsa se podrá cancelar dicho contrato.	*Cumple*

Departamentos	*Ciudades*	*Cumple / No Cumple*
Departamento Alto Paraná	*Cerro Largo - Colonia Matanin i - Colonia Maganin - Colonia Pirapytá – Ciudad del Este – Colonia Fortuna- Colonia Mbarete - Cruce Itakyry - Don Bosco - Domingo M. de Irala- Gral. Díaz – Hernandarias – Iruña - Juan E. O'Leary - Juan León Mallorquín – Katuete - Los Cedrales – Mbaracaju - Minga Guazú - Minga Porá - Naranjal-Nueva Toledo – Ñacunday - Pte. Franco - Puerto Irala - San Alberto - San Alfredo - San Cristóbal - Santa Fé de Paraná - Santa Rita - Santa Rosa de Monday - San Cristóbal - Troncal 3 - Colonia Yguazu – Ytakyry.*	*Cumple*
Departamento Amambay	*Pedro Juan Caballero - Bella Vista Norte - Capitán Bado – Cerro 21*	*Cumple*
Departamento Boquerón	*Mcal. Estigarribia – Filadelfia - Loma Plata – Neuland*	*Cumple*
Departamento Caaguazú	*3 de Febrero - 3 de noviembre – Arroyito - Blas Garay – Caaguazú – Carayao - Casilla 2 - Cnel Oviedo - Colonia Berthal - Colonia 3 palmas - J. Eulogio Estigarribia - Juan Manuel Frutos – Margarita - Mcal Francisco S. López - Nueva Londres - Raul Arsenio Oviedo – Repatriación - Santa Rosa de Mbutuy - Santa Teresa - San Joaquin - Simón Bolivar – Vaqueria – Yhu*	*Cumple*
Departamento Caazapá	*Abai - Cantina cué - Colonia Paulista - San Juan Nepomuceno – Taba'i - Tito Firpo – Tuparenda – Yuty*	*Cumple*
Departamento Canindeyú	*Corpus Christi - Cruce Guaraní – Curuguaty - Francisco Caballero – Guadalupe - Jasy kañy – Katuete - La paloma - Nueva Durango - Nueva esperanza Puente Kyjhá - Pindoty Porá - Saltos del Guairá - Santo Domingo - Villa Ygatimi – Ypehú*	*Cumple*

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Departamento Central	*Asunción - Capiatá-Fdo. de la Mora – Guaranbaré – Itá – Itagua - J. Augusto Zaldívar – Lambaré – Limpio – Luque - Mariano R.Alonso - Nueva Italia – Ñemby - San Antonio - San Lorenzo - Villa Elisa – Villeta – Ypacarai – Ypané - Zeballos Cué*	*Cumple*
Departamento Concepción	*Asotey – Concepción - Colonia paso tuyá – Choré - Cruce Bella Vista – Horqueta – Loreto – Vallemi – Yby Yaú*	*Cumple*
Departamento Cordillera	*Arroyos y Esteros – Altos - 1° de Marzo – Caacupé – Caraguatay - Eusebio Ayala – Emboscada - Eusebio Ayala - Isla Pukú - Itacurubi de Cordillera - Nueva Colombia – Tobatí - San Bernardino - Santa Elena - Loma Grande - Altos - La Paz - María Auxiliadora - Mayor Otaño – Naranjito – Natalio - Natalio 10 - Nueva Alborada - Nueva Aurora – Obligado - Pirapo - San Cosme y Damian - San Juan del Paraná - San Luis del Paraná - San Rafael del Paraná - Tomás Romero Pereira - Triunfo 13 – Vacay – Yatytay*	*Cumple*
Departamento Guairá	*Borja - Blas Garay - Colonia Independencia – Iturbe - Mauricio José Troche – Mbocayaty - Natalicio Talavera - Paso Yobai – Tebicuary – Villarrica - Departamento Itapuá - Alto Verá - Bella Vista – Cambyretá - Capitán Miranda - Capitán Meza - Carlos A. López - Carmen del Paraná – Caronay - Cnel. Bogado - Colonia Mayor Otaño - Edelira 28 - Edelira 16 - Edelira 60 – Encarnación – Fram - Gral Artigas - Gral. Delgado – Hohenau - Itapuá Poty – Jesus – Trinidad – Katypury*	*Cumple*
Departamento de Misiones	*Arasapé - San Ignacio - San Juan Bautista - Santa Maria de fé - Santa Rosa - Villa Florida*	*Cumple*
Departamento Ñeembucú	*Pilar - Humaitá - Mayor José Martinez – Villabin – Laureles – Yabebyry – Ayolas – Santiago - Paso de Patria - Isla Ombú - Villa Oliva*	*Cumple*
Departamento de Paraguari	*Acahay – Carapeguá – Paraguarí - Roque Gonzalez - La Colmena – Yaguaron – Ybycui*	*Cumple*
Departamento Pte. Hayes	*Benjamín Aceval - Puerto Falcon - Campo Aceval - Colonia Buena Vista - Colonia Campo León - Colonia Paratodo - Colonia Lorita – Nanawa – Pirahu - Pozo Colorado - Tte. 1° Manuel Irala Fernández - Rio Verde - Rio Negro - Villa Hayes - Para Todos - Campo león*	*Cumple*
Departamento San Pedro	*25 de diciembre – Capiibary – Choré - Colonia Friesland - Colonia Manitoba - Colonia San Alfredo - Cruce Tacuatí - Cruce Liberacion - Gral Elizardo Aquino - Gral. Resquin – Guayaibí - Jugua Poty – Kokueré - Itacurubí del Rosario - Juan Manuel Frutos – Lima – Naranjaty – Naranjito - Nueva Durango - Nueva Germania - Nuevo Mexico - Pto. Antequera – Pto. Rosario - Punta suerte - Rio Verde - San Estasnilao - San Pedro - San Vicente - San Pedro del Ycuamandijú - Santa Rosa de Aguaray - Santa Clara - Simón Bolivar Tacuatí - Villa del Rosario - Yataity del Norte – Volendan*	*Cumple*

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción del Servicio*		*U/M*	*Cantidad*	*Cumple / No cumple*
3	*8111210 7- 004*	*SERVICIO DE INTERNET MOVIL*	• *Velocidad de transmisión: ilimitado.* • *Tráfico de Datos: 10Gb mensual* • *Deberá trabajar bajo la frecuencia de cualquier operadora del país.* • *Modem: USB con conexión directa a la Notebook.* • *Costo del Modem: incluido dentro del Plan (debe de proveerse el Chip GSM con el MODEM USB.*	*Unidad*	*4 (dos por mes por 2 meses)*	*Cumple*

CONCLUSIÓN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN REFERENTE AL ITEM 3

Al constatarse que la firma cumple con la Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité ***recomienda la Adjudicación*** *del Ítem 3 a la firma* ***TELECEL S.A. por un monto de G. 1.200.000.- (Guaraníes un millón doscientos mil).***----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al Artículo 28 de la Ley N° 2.051 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."; Además el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909, que dispone: "Criterio de Evaluación: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo", se emite la siguiente recomendación de adjudicación: ----------

En virtud a las consideraciones mencionadas, considerando que los plazos de ejecución sobrepasan el periodo fiscal 2014, y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por Ítem se ***RECOMIENDA*** *adjudicar, resolución mediante,* ***previa modificación del PAC Institucional****, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria suficiente, según el siguiente cuadro:* ----------

ITEM	*OFERENTE CON REQUISITOS CUMPLIDOS*	*MONTO ADJUDICADO*
Ítem 1 *- Servicios de Internet*	***TELECEL S.A.***	***10.000.000.-***
Ítem 2 *- Provisión de Servicio VPN entre la SENATICs y el Ministerio de Hacienda – Conexión SIARE*	***TELECEL S.A.***	***1.540.000.-***
Ítem 3 *– Servicio De Internet Móvil*	***TELECEL S.A.***	***1.200.000.-***

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 15:00 horas del día cuatro de noviembre del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe y se eleva al Señor Ministro para su consideración y posterior Adjudicación, salvo mejor parecer.----------

Lic. Mario Benítez
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo

Lic. Benjamín Díaz
Director General de Gabinete

Lic. Javier Quiñonez
Director de Gobierno Electrónico

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica